

Gobierno de Chile
 Ministerio del Interior
 Depto. Extranjería y Migración

N° Int.: N-1821076



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 2875

SANTIAGO, 03 JUL 2009

TOTALMENTE HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE TRAMITADO

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

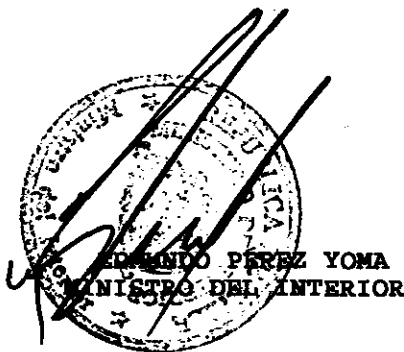
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Jiro AGOP , RUN: 21.490.368-7, natural de SIRIA, de nacionalidad SIRIA, con domicilio en VALDIVIA.
2. Doña Guan-Yi LIN , RUN: 14.641.836-8, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en VILLA ALEMANA.
3. Don Yucai LIN , RUN: 14.730.486-2, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en LA SERENA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Deduc. Dto.....

CDH/LVR
 [2525] 15/06/2009

6976051